

1.- Director Contabilidad de CONTABILIDAD..TOMA DE RAZÓN CONTABLE 13/01/2021 13:33
 2.- Interventor General de INTERVENCIÓN GENERAL..Firmado 13/01/2021 14:25
 3.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..Firmado 13/01/2021 17:53
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de SECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.
 Aprobado 13/01/2021 19:48
 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local de SECRETARÍA GENERAL.
 CERTIFICA 14/01/2021 13:02

FIRMADO
14/01/2021 13:02



ASUNTO: DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PRIMER TRIMESTRE 2021

FECHA: 13 de enero de 2021

DECRETO DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMIA

La dotación económica a los grupos políticos deriva de lo establecido en el apartado 3 del artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se encuentra su regulación específica, en la cual se indica que debe constar de un importe fijo y otro variable en función del número de concejales de cada grupo.

Tras las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, la composición de los grupos políticos municipales es la siguiente:

Grupo político Partido Popular.....	9 concejales
Grupo político Partido Socialista Obrero Español....	8 concejales
Grupo político Ciudadanos.....	5 concejales
Grupo político Somos Oviedo.....	3 concejales
Grupo político Vox.....	2 concejales

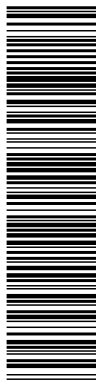
El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 3 de julio de 2019 acordó la dotación económica de los grupos políticos municipales en los importes de:

Componente fijo: 35.000,00€/año.
 Componente variable: 8.000,00€/Concejal/año

El acuerdo establece además que *"los pagos se realizarán trimestralmente y por adelantado a contar desde la constitución de la actual Corporación, si bien para el primero y último de los trimestres se calculará el importe por días naturales de mando efectivo."*

- 1.- Director Contabilidad de CONTABILIDAD..TOMA DE RAZÓN CONTABLE 13/01/2021 13:33
- 2.- Interventor General de INTERVENCIÓN GENERAL..Firmado 13/01/2021 14:25
- 3.- Concejale de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL..Firmado 13/01/2021 17:53
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de SECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.
Aprobado 13/01/2021 19:48
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local de SECRETARÍA GENERAL.
CERTIFICA 14/01/2021 13:02

FIRMADO
14/01/2021 13:02



A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la dotación a los grupos políticos municipales para el primer trimestre de 2021 es la siguiente:

GRUPO	CIF	IMPORTE
PP	V74419896	26.383,57
PSOE	V74419862	24.410,97
CIUDADANOS	V74392051	18.493,15
SOMOS	V74392648	14.547,95
VOX	V74461864	12.575,34

Existe consignación presupuestaria en la aplicación 010 912 48902, operación 220210000120.

En consecuencia **RESUELVO**

Abonar a los Grupos Políticos Municipales el importe correspondiente al primer trimestre de 2021